



TUCUMAN

LEY 9229 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión al Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia 325/20. Ratifícase el Decreto Acuerdo 4/1 de 01/04/2020.

Sanción: 07/04/2020; Promulgación: 13/04/2020; Boletín Oficial 14/04/2020.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Decreto Acuerdo con invocación de Necesidad y Urgencia N° 4/1 de fecha 1 de abril de 2020, mediante el cual se dispone la adhesión al Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 325/20, del 31 de marzo de 2020, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, por el que se proroga la vigencia del Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 297/20, aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, en todo el territorio de la Provincia de Tucumán y en lo que fuera pertinente.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinte.

C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo - Claudio Antonio Perez

